

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 04/21 C.M.**

Trelew, Ch, 04 de Marzo de 2021.

### **VISTO:**

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2).

### **CONSIDERANDO:**

El seguro de accidentes personales colectivo de los Consejeros de este Organismo, contratado a HDI Seguros SA CUIT n° 30-50001701-1 (Patagonia Broker de Seguros) póliza n° 191.159/000, a los efectos de brindar cobertura a los Consejeros durante el ejercicio de sus funciones en nuestro para nuestro organismo.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### **RESUELVE:**

1º) Autorizar la Renovación anual de la póliza n° 191.159/000 (cobertura de Accidentes Personales – vigencia 24/01/21 a 24/01/22) dada por HDI Seguros SA CUIT n° 30-50001701-1.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.

### **REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.**

  
Dra. Laura D. Catalán  
Asesoría Legal - Administración General  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. ENRIQUE MAGLIONE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA